TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA
Boletín informativo
No. 12 - Año 2022

TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA

APUNTANDO A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN EN EL PARAGUAY

Ministerio de EDUCACIÓN Y CIENCIAS
Ministerio de HACIENDA
Secretaría TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
Unidad de Gestión de la PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Feei Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación
GOBIERNO NACIONAL

LOMA PLATA, FUE SEDE DEL CIERRE DE LOS FOROS REGIONALES DE TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA

"Esta Transformación va a necesitar un gran sacrificio, un gran consenso, el involucramiento de todos y un gran renunciamiento", manifestó el Ministro de Educación y Ciencias, Nicolás Zárate, durante el último Foro Regional desarrollado en el Chaco en el marco del proceso del Plan Nacional de Transformación Educativa y su Hoja de Ruta.

En la oportunidad, los representantes de los Consejos Departamentales de Educación de Boquerón, Alto Paraguay y Presidente Hayes entregaron un documento firmado con las priorizaciones de propuestas educativas de sus localidades.

El secretario de Estado adelantó que el documento del Plan Nacional de Transformación Educativa contará con un preámbulo, donde la familia será el eje transversal. Para el efecto, detalló que ya se encuentra trabajando con todos los sectores de la sociedad.

Mencionó que la prioridad es ponernos de acuerdo entre todos los paraguayos para poder transformar la educación admitiendo que "esta Transformación Educativa es un cambio total de paradigma". Aclaró que eso no significa que todo lo que se hizo antes está mal, sino que ya no es pertinente, ya no es suficiente para proyectar el Paraguay que nos exigen los jóvenes.

"La educación tiene que revolucionar, está educación no sólo debe responder al contexto del Paraguay, sino al contexto del mundo globalizado", puntualizó al tiempo de pedir unidad y esfuerzo. "Vamos a tener que remangarnos, vamos a tener que esforzarnos, pero vamos a salir victoriosos si todos estamos unidos", enfatizó.

EL ARTE, ELEMENTO DE COHESIÓN SOCIAL IMPRESCINDIBLE PARA LA TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA

La reconocida artista y docente, Luz María Bobadilla, habló de la importancia del arte en la formación de una persona. "Es un elemento de cohesión social, donde se aminora la brecha, la diferencia social que puede haber. Hay que llevar ese trabajo, ese elemento de cohesión social a las escuelas", sostuvo en una entrevista con el programa Educación 360 de Paraguay TV.

La guitarrista refirió que es fundamental que el componente artístico forme parte de la malla curricular de las escuelas "con un fin social de empoderamiento del ser humano, de su entorno cultural y de sí mismo".

En ese sentido, dijo que el gran desafío es implementar programas flexibles, que no sean estrictos, porque de lo contrario se podría coartar la libertad de creatividad del ser humano, del individuo.

Asimismo, mencionó que es preciso que las instituciones gubernamentales trabajen, apoyen y faciliten el acceso a todos los bienes culturales, no solo a los alumnos, sino también a su entorno familiar para que hagan una suerte de acompañamiento a esa socialización cultural del niño, del sujeto, a través del arte.

La reconocida concertista señaló además que una reforma del sistema de la educación artística es necesaria, acotando que se debe diferenciar bien entre la educación en el arte y la educación por el arte.

Bobadilla se mostró muy esperanzada y valoró la inserción del arte en el proceso de Transformación Educativa. "Apoyo todo lo que sea productivo para que se mantenga nuestra cultura y sobre todo tengamos personas felices a través de la educación por el arte", expresó con una sonrisa.

PRÓXIMAS ACTIVIDADES

Martes 17 May/2022 | MESA TÉCNICA DE TRABAJO: ACADEMICOS Y UNIVERSITARIOS

Definir de manera participativa propuestas de programas y proyectos, con acciones para el Plan Nacional de Transformación Educativa, relacionadas con las funciones universitarias de investigación y extensión.

GLOSARIO

CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1992

ARTÍCULO 25 - DE LA EXPRESIÓN DE LA PERSONALIDAD

Toda persona tiene el derecho a la libre expresión de su personalidad, a la creatividad y a la formación de su propia identidad e imagen.

Se garantiza el pluralismo ideológico.

ARTÍCULO 73 - DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN Y DE SUS FINES

Toda persona tiene derecho a la educación integral y permanente, que como sistema y proceso se realiza en el contexto de la cultura de la comunidad. Sus fines son el desarrollo pleno de la personalidad humana y la promoción de la libertad y la paz, la justicia social, la solidaridad, la cooperación y la integración de los pueblos; el respeto a los derechos humanos y los principios democráticos; la afirmación del compromiso con la Patria, de la identidad cultural y la formación intelectual, moral y cívica, así como la eliminación de los contenidos educativos de carácter discriminatorio.

La erradicación del analfabetismo y la capacitación para el trabajo son objetivos permanentes del sistema educativo.

PREGUNTAS FRECUENTES

¿DE DÓNDE VIENE LA TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA Y QUIÉN LO IMPULSA?

Transformación Educativa es un proyecto impulsado por el Gobierno Nacional y surge ante la imperiosa necesidad de transformar el sistema educativo nacional, con lineamientos claros, efectivos y reales que, a corto, mediano y largo plazo, permitan lograr una educación de calidad.

¿CUÁL ES EL PROCESO QUE CONLLEVA EL PROYECTO?

Con diferentes espacios de trabajo se fomenta el diálogo participativo y democrático con todos los sectores de la sociedad sobre la transformación necesaria en la educación paraguaya. En este sentido, gracias al intercambio de ideas y propuestas innovadoras, se han logrado consensos para avanzar juntos hacia la educación que soñamos.

¿EN QUÉ ETAPA ESTAMOS?

Actualmente el proceso se encuentra en la etapa de retroalimentación, es decir, la socialización del Primer Acuerdo para que la ciudadanía revise y aporte al documento a través de espacios de participación. En ese contexto, se encuentra disponible la Consulta Digital en la página web www.transformacioneducativa.edu.py para que toda la ciudadanía pueda participar.

¿CÓMO SE FINANCIA?

El proyecto está financiado por el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación (FEEI), que es una instancia pública con participación de la sociedad civil, creada para destinar recursos a programas y proyectos con el objetivo de elevar la calidad de la educación. Fue creado en setiembre del año 2012, a través de la Ley N° 4758/2012.

¿QUÉ CONTENIDO PROMUEVE EL PRIMER ACUERDO FIRMADO?

El Primer Acuerdo es un documento donde se plantean ocho políticas y sus líneas estratégicas que deben traducirse en acciones para alcanzar los objetivos que la misma sociedad ha establecido para el futuro de la educación, en los diferentes espacios de participación.

¿DE QUÉ MANERA LOS ACTORES SOCIALES PUEDEN INVOLUCRARSE EN EL PROCESO?

Desde el proyecto se han propiciado diferentes mesas de trabajos con comunidades educativas, sectores de la sociedad civil, donde padres, estudiantes y docentes compartieron sus propuestas e inquietudes sobre la educación que desean para nuestro país.

Existen además mesas técnicas permanentes, instaladas desde el MEC para propiciar una participación permanente en aspectos de interés de la gestión educativa, con estudiantes, padres y docentes. Estas son instancias que deben ser fortalecidas en el proceso participativo.

¿QUÉ ES TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA?

Es un proyecto que apunta a renovar las políticas educativas de nuestro país. Es una oportunidad de diálogo participativo y democrático con todos los sectores de la sociedad sobre la educación que necesitamos.

PROPÓSITO

Mejorar la calidad del sistema educativo y el modelo de gestión, mediante la formulación de un Plan Nacional de Transformación Educativa, que pretende ser el marco de la política educativa paraguaya de los próximos 10 años.

Liderado por un **COMITÉ ESTRATÉGICO,** integrado por las máximas autoridades de:

- Ministerio de Educación y Ciencias (MEC),
- Ministerio de Hacienda (MH),
- Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP),
- Unidad de Gestión de la Presidencia de la República (UGPR) y,
- Referentes de la sociedad civil.

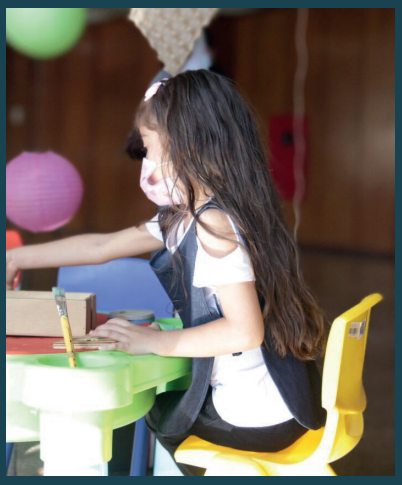

"La educación es un compromiso de todos"